



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0319
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 002386

**RESOLUCIÓN No. 005
29 DE ABRIL DE 2019**

**“POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL RANKING EN EL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA EN LAS DIVISIONES DE CADETES JUNIOR Y MAYORES
MASCULINO Y FEMENINO”.**

El día 29 de abril de 2019 a las 8:00 am se reunieron las siguientes personas en calidad de miembros del órgano de administración de la liga de taekwondo de Risaralda.

Diego Fernando vera identificado con número de cédula 94491233 en calidad de vocal.

Carlos Arturo castaño Marín identificado con número de cédula 18 513 416 en calidad de vicepresidente.

Jhon Mario Peláez identificado con número de cédula 18513194 en calidad de presidente.

Jennifer Andrea Tabares identificado con numero de cedula 1087492748 en calidad de secretaria.

Juan Carlos Aguirre identificado con numero de cedula 18515860 en calidad de tesorero.

Encontrándose los cinco miembros del órgano de administración reunidos se da quórum decisorio.

El Órgano de Administración de la Liga de Taekwondo de Risaralda en uso de sus atribuciones legales, estatutarias.

CONSIDERANDO

1. Que es deber del órgano de administración de la liga organizar el Ranking Departamental para hacer una selección justa por medio de puntuación en los campeonatos nacionales y Regionales de Taekwondo del departamento de Risaralda.

ligadetaekwondoderisaralda@gmail.com

Dirección: sede coliseo de combates Villa Olímpica Tel.: 322 0796 Cel.: 317 692 6547



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0319
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 002386

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

La Liga promoverá la participación de los campeonatos y competencias a nivel departamental y Nacional. Donde los deportistas obtendrán una puntuación por medallas, dando puntajes en el Ranking Departamental como método de selección Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La Liga de Taekwondo de Risaralda será entidad encargada de seleccionar, programar y/o ejecutar chequeos, competencias y campeonatos puntuables para el Ranking Departamental.

ARTÍCULO TERCERO

La puntuación por medallas seleccionadas en el Ranking Departamental será.

PUNTAJE DE MEDALLAS			
CATEGORIAS MEDALLAS	R1	G1/G2 junior y cadetes	G1/G2 mayores
ORO	24	50	50
PLATA	11	0	24
BRONCE	5	0	0

ARTÍCULO CUARTO.

La Liga apoyara económicamente a los deportistas que de manera continua (dos competencias seguidas) traigan medalla de oro o plata en la categoría de mayores y solo oro para las categorías junior y cadetes. Siempre de manera proporcionada teniendo en cuenta la capacidad económica de la Liga en el momento.

ARTÍCULO QUINTO

La liga avalara la participación de las competencias Nacionales de acuerdo al Ranking si así lo requiere. Siempre de manera proporcionada teniendo en cuenta la capacidad económica de la Liga en el momento.

ligadetaekwondoderisaralda@gmail.com

Dirección: sede coliseo de combates Villa Olímpica Tel.: 322 0796 Cel.: 317 692 6547



Nit: 816007897-1

Gobernación de Risaralda Resolución 0319
Reconocimiento Deportivo Coldeportes Nacional Resolución 002386

ARTÍCULO SEXTO

La liga destina el horario de los sábados a las 3pm para el entrenamiento conjunto de los deportistas que hacen parte de la selección Risaraldense en las instalaciones del coliseo de combates donde tiene su sede, es de carácter obligatorio la asistencia de los deportistas en dicho horario y entrenar, para poder permanecer en este selectivo y poder aspirar a los apoyos económicos que la Liga pueda prestarles.

Notifíquese a los clubes interesados en la presente resolución y fíjese en un lugar público durante un mínimo de 10 días.

Dado en la ciudad de Pereira a los (29) días del mes de abril de 2019

JHON MARIO PELAEZ

Presidente
Liga de Taekwondo de Risaralda

JENNIFER TABARES

Secretaria
Liga de Taekwondo de Risaralda

ligadetaekwondoderisaralda@gmail.com

Dirección: sede coliseo de combates Villa Olímpica Tel.: 322 0796 Cel.: 317 692 6547